

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S. A. FEMARINA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Manta, siendo las 14 horas del miércoles 21 de junio del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 13 y avenida 18, se reúnen los accionistas de la empresa, Nathaly Groenow Mantuano, Presidente de la compañía y por tanto de la junta, propietaria de 389 acciones ordinarias y nominativas, Marisela Delgado Ávila poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa, y el ingeniero Erwin Groenow Gutiérrez, poseedor de 410 acciones ordinarias y nominativas, Gerente General y como tal secretario de la junta; las acciones tienen un valor unitario de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que encontrándose presente el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



PUNTO UNO.- Aumento del Capital Social; suscripción y forma de pago del mismo.

PUNTO DOS.- Reforma de Estatutos.

La Presidencia declara instalada la sesión, una vez verificada la calidad de accionistas de los presentes tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, entrando a conocer el punto único del orden del día, el que previamente ha sido aprobado por los asistentes:

PUNTO UNO.- Al respecto expresa la Presidente de la compañía, que con el fin de ampliar la estructura financiera de la sociedad por convenir a los intereses de la sociedad es necesario aumentar el capital social de la firma, proponiendo que este aumento se lo haga en un monto de \$ 70.000.00, los que serán cubiertos en su totalidad, mediante la capitalización de Utilidades Acumuladas.

La moción propuesta por la Presidente es aprobada por unanimidad resolviéndose en consecuencia aumentar el capital social en la suma de \$ 70.000.00 mediante la suscripción de 70.000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una, así como la forma de pago del mismo, mediante la capitalización de utilidades acumuladas, en proporción al capital que cada accionista posee en la compañía, negociándose entre ellos las fracciones de acción con el fin de obtener cantidades divisibles para la unidad, con lo cual el capital social queda establecido en la suma de \$ 70.800.00, dividido en 70.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, aprobándose el siguiente cuadro de integración de capital:

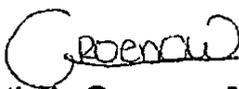


.....
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

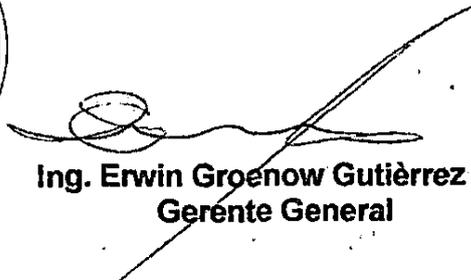
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO UTILIDADES	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Erwin Groenow G.	410	35.875	35.875	36.285	36.285
Nathaly Groenow M.	389	34.034	34.034	34.423	34.423
Marisela Delgado A.	1	91	91	92	92
TOTAL	800	70.000	70.000	70.800	70.800

PUNTO DOS.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado, se reforma el artículo quinto del estatuto, el queda redactado en la siguiente forma: " **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de Setenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Setenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una."

Siendo las 15 horas, habiéndose agotado el orden del día y sin tener otro asunto que resolver se da por terminada la junta general extraordinaria universal de accionistas y se procede a redactar el acta respectiva, la misma que fue leída en alta voz y aprobada por los accionistas los cuales proceden a firmarla en unidad de acto.


Nathaly Groenow Mantuano
 Presidente




Ing. Erwin Groenow Gutiérrez
 Gerente General

CAROLINA DELGADO
Marisela Delgado Ávila

